



Copropiedad Edificio El Conquistador PH
NTT 890.480.605-3
Celular: 3246635293
E-mail: copropiedad.elconquistadorph@gmail.com

Cartagena de Indias, DT y C., 30 de junio de 2023.

Señores.

COPROPIETARIOS EDIFICIO EL CONQUISTADOR P.H.
Ciudad.

Reciban todo un cordial saludo.

1). La administración pone en conocimiento a toda la comunidad que el día 26 de junio del presente año, recibimos comunicado de parte de Bancolombia, entidad financiera donde se recauda los dineros de los pagos de cuotas de administración y otros recursos, donde notifican el descuento de **\$90.000.000** Noventa Millones de pesos por concepto de Embargo a la copropiedad por deuda a la secretaria de Hacienda Distrital por no pago de impuestos Predial de años anteriores así:

* Local 16 periodos (2021 y 2022).

* Local 19 periodos (2020 – 2021 y 2022).

* Local 21 periodos (2015 – 2016 y 2017).

* Local 24 periodos (2020-2021 y 2022).

Con gran preocupación recibimos esta noticia, toda vez que los dineros que se encontraban en esta cuenta correspondían a la reserva para el pago total de la nómina del mes de junio y seguridad social de los empleados. Hemos logrado recaudar unos dineros al día de hoy, con lo que estamos realizando consignaciones a las respectivas cuentas de nómina, de un abono del 40% del salario base a los empleados y el restante les será consignado la próxima semana entre el día 5 al 7 de julio/23.

Esta situación es de conocimiento del consejo de administración, del revisor fiscal y de los empleados. (adjuntamos documento de notificación de Bancolombia como evidencia de lo aquí manifestado).

2). En días pasados la administración recibió la visita de la Sra. Lizza Padilla y dos copropietarios más, exigiendo a la administración se les reconociera como el nuevo consejo de administración elegido en asamblea general extraordinaria de fecha 24 de marzo del presente año, a lo que esta administración dentro del marco del respeto y cordialidad manifiesta que el día 30 de marzo del presente año, la administración oficial de la copropiedad en cabeza de la empresa **Valor Real SAS** y su Representante Legal, Señor Carlos Rada, realizaron Asamblea General Ordinaria de Copropietarios dando cumplimiento a lo establecido en la ley 675 de 2001 y lo aprobado en el reglamento interno de la copropiedad., incluyendo los tiempos de convocatoria, las notificaciones y el orden del día para tal fin, el cual no fue objetado antes de la realización de la misma. A su vez le manifestamos a la Sra. Lizza Padilla, que esta administración espera que sea la Alcaldía quien determine quien mantiene la representación legal y su equipo de trabajo de consejo de administración, mientras tanto el órgano oficial vigente es el consejo de administración elegido en asamblea general extraordinaria el 26 de agosto de 2022. Por un periodo de 2 años tal como lo establece el Art. 48 del Reglamento interno de la copropiedad. Para desvirtuar los comentarios sin fundamentos, sin legitimidad, sin verdad cierta, esta

Avenida Almirante Brion, Cl. 1A #3-176, El Laguito, Cartagena de Indias,
Provincia de Cartagena, Bolívar
Correo Electrónico. Copropiedad.elconquistadorph@gmail.com



Copropiedad Edificio El Conquistador PH
NTT 890.480.605-3
Celular: 3246635293
E-mail: copropiedad.elconquistadorph@gmail.com

administración informa que la Alcaldía Distrital de Cartagena **NO** ha emitido Representación Legal alguna a nombre de otro representante legal diferente al que hoy está registrado, es decir que todavía el representante legal de la copropiedad sigue siendo **VALOR REAL SAS**, Empresa administradora en cabeza del Señor **Carlos Roberto Rada Como Representante Legal y la Señora Martha Beatriz Rada sigue fungiendo el cargo de Administradora Delegada para la Copropiedad**, si en cualquier momento las condiciones llegasen a cambiar, esta administración será la primera en notificarles y presentar las acciones a seguir ante tal determinación.

3). En días pasados esta administración consulto a Migración Colombia si la copropiedad tenía algún pendiente o acción administrativa abierta, a lo que nos respondieron que se hallaba en curso un proceso y que desde octubre del año pasado habían notificado a la copropiedad, igualmente proceso desconocido para nuestra administración, y manifiestan que los términos probatorios se habían vencido, que el único termino vigente por habernos notificado como nueva administración eran los alegatos, proceso presentado por nuestros jurídicos., ahora solo resta esperar que determinaciones adopta Migración Colombia con la copropiedad, muy delicado seguir encontrando situaciones no atendidas de manera responsables y a tiempo por las gestiones anteriores.

4). Para aclaración de todos los copropietarios, el día de hoy se inició el proceso de empalme contable con la empresa **MS MIRANDA STUMMO, y DSA** empresa contable saliente, quienes presentaron su renuncia y prestaron sus servicios de información contable con corte a 30 de mayo de 2023, y desde el 01 al 30 de junio, con presencia aun en la copropiedad realizando cierre de estados financieros a mayo 30 de 2023, ya entregados oficialmente a la administración. Todo se ha realizado bajo la supervisión y control de Revisoría Fiscal.

6). Se realiza pago de liquidaciones laborales a (3) Empleados Sr. Andrés Torres Recepcionista, Iván Restrepo Recepcionista. (Finalización de procesos Voluntarios), y Jesús Pérez Servicios Generales, (Vencimiento de contrato). Siendo, así las cosas, a la fecha **NO** se adeuda pendientes de pago de liquidaciones a empleados retirados.

7). Se informa que el señor Garis Roncallo, del departamento de Almacén inicia el día de mañana 01 de Julio/23 sus vacaciones y se reintegra a sus labores el día 21 de julio/23. Quien solicitó por escrito que sus vacaciones le fueran consignadas tan pronto retornara de sus vacaciones.

No siendo más para informar, Nos suscribimos a ustedes.

Atentamente,

Valor Real SAS

Empresa Administradora Edificio El Conquistador P.H.

Martha Beatriz Rada

Administradora.

**Avenida Almirante Brion, Cl. 1A #3-176, El Laguito, Cartagena de Indias,
Provincia de Cartagena, Bolívar**
Correo Electrónico. Copropiedad.elconquistadorph@gmail.com